

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Delegaciones del Gobierno

##### MADRID

A los efectos previstos en el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública la relación de bienes y derechos cuya ocupación se considera en principio necesaria en el expediente que se sigue para la expropiación forzosa en los terrenos que se relacionan, para el fin que asimismo se refiere, pudiendo los interesados afectados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, ante este Centro, en el plazo de quince días.

Madrid, 21 de enero de 1994.—El Delegado del Gobierno, Arsenio Lope Huerta.—5.329.

#### Relación individualizada de bienes cuya expropiación se precisa para la construcción de un nuevo Centro penitenciario en Aranjuez (Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa

Para la construcción de un Centro penitenciario en Aranjuez (Madrid), previsto dentro de las actuaciones de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para dar cumplimiento a lo preceptuado por la Ley General Penitenciaria, el Estado, a través de la mencionada Secretaría, necesita los terrenos necesarios a los fines indicados, lo cual ha exigido la tramitación de un expediente de expropiación forzosa, cuya iniciación se ha aprobado por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios el 13 de enero de 1994.

Por ello, se relacionan los terrenos cuya ocupación se considera en principio necesaria, y que son los que a continuación se describen, sitos todos ellos en el paraje «Quinto de Castillejo Viejo», del término municipal de Aranjuez (Madrid).

**Polígono 23. Parcela: 3 a).** Superficie total: 71-55-00 hectáreas. Superficie a expropiar: 31-40-00 hectáreas. Clase de terrenos: Labor seco. Titular catastral: Doña María del Carmen del Aguila Goicoechea. Titular registral: Doña María del Carmen del Aguila Goicoechea, fincas registrales 958 y 1.848 de Aranjuez. Cargas: No. Domicilio: Orellana, 11, Madrid.

**Polígono: 23. Parcela: 3 c).** Superficie total: 8-17-50 hectáreas. Superficie a expropiar: 8-17-50 hectáreas. Clase de terrenos: Pastos. Titular catastral: Doña María del Carmen del Aguila Goicoechea. Titular registral: Doña María del Carmen del Aguila Goicoechea, fincas registrales 958 y 1.848 de Aranjuez. Cargas: No. Domicilio: Orellana, 11, Madrid.

#### Linderos:

Parcela 3 a): Al norte, carretera N-400 de Toledo a Aranjuez, camino de Añover a Yepes; al sur y este, resto de parcela 3 a) no expropiada, y al oeste, parcela 3 c) y raya del término municipal de Yepes, provincia de Toledo.

Parcela 3 c): Al norte, carretera N-400 de Toledo a Aranjuez; al sur y este, superficie a expropiar en parcela 3 a), y al oeste, raya del término municipal de Yepes, provincia de Toledo.

### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

#### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

#### Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

*Información pública relativa al proyecto de autorización «Anexo a la red de distribución de gas natural de Pamplona», correspondiente al gasoducto «Ampliación semianillo de Pamplona», presentado por «Enagas, Sociedad Anónima»*

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos, artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la solicitud de autorización de instalaciones, cuyas características se detallan a continuación:

**Peticionario:** «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38 (28028 Madrid).

**Objeto de la petición:** Autorización de instalaciones del proyecto «Anexo a la red de distribución de gas natural de Pamplona», correspondiente al gasoducto «Ampliación semianillo de Pamplona».

**Descripción de las instalaciones:** Tubería de acero al carbono, tipo API-5L, GR B, con diámetro de 10" y espesor de 4,8 mm, disponiendo de revestimiento interno y externo y protección catódica. Presión de diseño: 16 bar.

**Términos municipales afectados:** Pamplona, Burlada y Villava.

**Afección a terrenos:** La afección a fincas privadas derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

**Uno.**—Expropiación forzosa a los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

**Dos.**—Para las canalizaciones:

**A)** Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una

distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o de limitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

**B)** Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

**Tres.**—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

**A)** Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos para realizar todo tipo de obra.

**B)** Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria, calle Erletoquieta, número 2, de Pamplona, en donde pueden presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 10 de enero de 1994.—El Director de Servicio.—5.372.

#### Anexo

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso*

Proyecto: 457. Ampliación del semianillo de Pamplona. Provincia: NA-Navarra. Municipio: PA-Pamplona. Abreviaturas utilizadas: SP-servidumbre de paso, OT-ocupación temporal, POL-polígono, PAR-parcela

Finca número: NA-PA-507/IV. Titular y domicilio: Gobierno de Navarra. DPTO. OO.PP.TT. y CC. Servicio de Caminos. Avenida San Ignacio, 2. 31002 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML); 40. OT(M2); 520. Datos catastrales. POL: —. PAR: —. Naturaliza: Ronda-Norte.

Finca número: NA-PA-507/2V. Titular y domicilio: Vicenta Arístu Arizcuren. Calle Valle de Egües, 4-4.º C. 31600 Burlada (Navarra). Afección: SP(ML): 26. OT(M2): 338. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.742. Naturaleza: Erial-Pastos.

Finca número: NA-PA-507/3V. Titular y domicilio: María Jesús Salcedo Izú. Plaza Castillo, 21-2i. 31001 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 33. OT(M2): 429. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.741. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-PA-507/4V. Titular y domicilio: María Jesús Echarte Aramburu. Paseo Sarasate, 38-6.º D. 31001 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 35. OT(M2): 1.105. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.740. Naturaleza: Erial-Pastos.

Finca número: NA-PA-507/5V. Titular y domicilio: José Fermín Arraiza Rodríguez-Monte. Calle María Aserin, 1-3.º D. 31001 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 85. OT(M2): 1.105. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.739. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-PA-507/6V. Titular y domicilio: María del Rosario Larrañeta Iwondain. Calle Santa Ageda, sin número. 31195 Aizoain (Navarra). Afección: SP(ML): 130. OT(M2): 1.690. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.738. Naturaleza: Erial-Pastos.

Finca número: NA-PA-507/7V. Titular y domicilio: María Jesús Salcedo Izú. Plaza Castillo, 21-2.º izquierda. 31001 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 100. OT(M2): 1.300. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.737. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-PA-507/8V. Titular y domicilio: Victoriana Moral. Avenida Carlos III, 45. 31004 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 25. OT(M2): 325. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.736. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-PA-507/9V. Titular y domicilio: Rosa Martínez Campos Sanmiguel. 2.º Grupo El Salvador, 22-1.º C. 31001 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 35. OT(M2): 455. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.735. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-PA-521V. Titular y domicilio: Elisa Larrea Viscarret. Calle La Trinidad, 18. 31194 Arre (Navarra). Afección: SP(ML): 30. OT(M2): 390. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.933. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-PA-522. Titular y domicilio: Marcos Vidaurreta Eurbindo. Calle Mayor, 97. 31610 Villarray (Navarra). Afección: SP(ML): 15. OT(M2): 195. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.932. Naturaleza: Labor-Secano.

#### Municipio: BU-Burlada

Finca número: NA-BU-200. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Burlada. Plaza San Juan, 1. 31600 Burlada (Navarra). Afección: SP(ML): 3. OT(M2): 39. Datos catastrales: POL: -. PAR: -. Naturaleza: Camino.

Finca número: NA-BU-201. Titular y domicilio: Gobierno de Navarra. Departamento Economía y Hacienda, Sección Gestión del Patrimonio. Avenida Carlos III, 2. 31002 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 43. OT(M2): 559. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 269. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-BU-202. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Burlada. Plaza San Juan, 1. 31600 Burlada (Navarra). Afección: SP(ML): 56. OT(M2): 728. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 1.304. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-BU-203. Titular y domicilio: Anastasio Solano Solano. Calle Asunción, 6-2.º D. 31600 Burlada (Navarra). Afección: SP(ML): 26. OT(M2): 338. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 1.306. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-BU-204. Titular y domicilio: «Promotora Industrial Velate, Sociedad Anónima». Monasterio de Cilveti, 2. 31011 Parapiona (Navarra). Afección: SP(ML): 31. OT(M2): 403. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 1.308. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-BU-205. Titular y domicilio: José Luis Cia Mercapide. Calle Abejeras, 10-1.º D. 31007 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 16. OT(M2): 208. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 1.310. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-BU-206. Titulares y domicilios: Inés Ferrer Irurzun. Calle Hermosilla, 102. 28029 Madrid. María Eugenia Ferrer Irurzun. Salvador Ferrer Irurzun. Calle Goya, 17. 28001 Madrid. Emilia Ferrer Irurzun. Calle Aoiz, 20-2.º C. 31004 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 30. OT(M2): 390. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 1.311. Naturaleza: Labor-Secano.

#### Municipio: VI-Villava

Finca número: NA-VI-207. Titular y domicilio: «Promotora Industrial Velate, Sociedad Anónima». Monasterio de Cilveti, 2. 31011 Pamplona (Navarra). Afección: SP(ML): 130. OT(M2): 1.690. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 1.312. Naturaleza: Labor-Secano.

Finca número: NA-VI-300V. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Villava. Calle Mayor, 22. Villava (Navarra). Afección: SP(ML): 570. OT(M2): 1.740. Datos catastrales: POL: 1. PAR: 718. Naturaleza: Camino.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: 457. Ampliación del semianillo de Pamplona. Provincia: NA-Navarra. Municipio: PA-Pamplona. Abreviaturas utilizadas: SE-superficie a expropiar, SP-servidumbre de paso, OT-ocupación temporal, POL-polígono, PAR-parcela

Finca número: NA-PA-507V Y PO. Titular y domicilio: Concepción Iriarte Ibáñez. Calle San Juan, 46. 31600 Burlada (Navarra). Afección: SE(M2): 4. SP(ML): 130. OT(M2): 1.430. Datos catastrales: POL: 6. PAR: 1.722. Naturaleza: Labor-Secano.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GANDIA

*Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de las obras de los proyectos que se relacionan*

Proyecto de puente sobre el río Serpis.

Proyecto de urbanización polígono único sector-IV Barranc.

Proyecto de obra municipal ordinaria ampliación Avinguada Pius VI.

Por acuerdos del Gobierno Valenciano de 28 de septiembre de 1993, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Valencia» el día 7 de octubre de 1993 y de 23 de noviembre de 1993, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 3 de diciembre de 1993, se han declarado de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichos proyectos, y por Decreto de la Alcaldía de 31 de enero de 1994, se ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de aquellos, que se relacionan en el expediente y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Gandia, día 14 de febrero, de diez a trece horas.

Gandia, 31 de enero de 1994.—La Alcaldesa.—6.493.